

La Estrella, 28 de agosto de 2023

ASUNTO : Contratación Selección Mínima Cuantía N° 007-054-2023

AL : Señores
OFERENTES
La Estrella – Antioquia

REF : Informe de Evaluación del Proceso de Selección de Mínima Cuantía 007-054-2023 cuyo objeto es el “SUMINISTRO DE CARNE DE RES Y CARNE DE CERDO PARA LOS COMEDORES DE TROPA DE LA BR-15 ADMINISTRADOS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES - REGIONAL ANTIOQUIA CHOCÓ.”

En desarrollo del proceso de contratación de Selección de Mínima Cuantía 007-054-2023, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Antioquia Choco se permite publicar **informe de evaluación y verificación de los aspectos jurídicos, económicos y técnicos**, dando cumplimiento así a lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, la Ley 1882 de 2018 y demás normatividad vigente en materia contractual, así como dando aplicación a lo establecido en el pliego de condiciones y el cronograma del proceso de selección.

El presente informe de evaluación y verificación tendrá un término de traslado por un (1) día hábil para que el oferente pueda subsanar las observaciones hechas por los comités y/o realicen observaciones al mismo, dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

Cordialmente,

Juan Guillermo Castaño López
Profesional de Defensa
Agencia Logística de las Fuerzas Militares
Regional Antioquia Choco

1. EVALUACIÓN JURÍDICA

LUGAR Y FECHA: La Estrella, 28 de agosto de 2023

PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA No. 007-054-2023

OBJETO: SUMINISTRO DE CARNE DE RES Y CARNE DE CERDO PARA LOS COMEDORES DE TROPA DE LA BR-15 ADMINISTRADOS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES - REGIONAL ANTIOQUIA CHOCÓ."

ANTECEDENTES:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares inicio el presente proceso de selección de acuerdo con la siguiente información.

- Presupuesto: Setenta y Cinco Millones (\$75.000.000)
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 12223 el 11 de agosto de 2023 por valor de \$ 75.000.000 (Setenta y cinco millones de pesos).
- Apertura: 22 de agosto de 2023
- Cierre: 28 de agosto de 2023
- Plazo Ejecución: Los bienes objeto del presente proceso tendrán un plazo de ejecución desde la suscripción del contrato y hasta el 30 de septiembre de 2023 y/o hasta el plazo de ejecución pactado en el Contrato Interadministrativo vigente suscrito con las Fuerzas Militares y/o hasta que se agote el presupuesto oficial.

OFERTAS PRESENTADAS

De conformidad con el cronograma del proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 007-054-2023, se relaciona el proponente que se presento al proceso de la referencia:

- **AGROMAYOR COMERCIALIZADORA GANADERA S.A.S.NIT 900712529-4**

VERIFICACIÓN REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES

REQUISITOS	PROPONENTE :		OBSERVACIÓN
	AGROMAYOR COMERCIALIZADORA GANADERA S.A.S		
	CUMPLE		
	SI	NO	
Carta de presentación de la propuesta	X		


Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales.	X		
Registro único tributario (RUT)	X		
Certificado de existencia y representación legal	X		
Copia del documento de identificación del representante legal	X		
Boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República	X		El proponente aporta el documento, no obstante lo anterior, la Entidad procede a la consulta en el Boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República, ver anexo.
Certificación de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación	X		El proponente aporta el documento, no obstante lo anterior, la Entidad procede a la consulta el Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, ver anexo
Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional de Colombia	X		El proponente aporta el documento, no obstante lo anterior, la Entidad procede a la consulta en la página de la Policía Nacional, ver anexo.
Consulta Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	X		El proponente aporta el documento, no obstante lo anterior, la Entidad procede a la consulta el Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, ver anexo.
Formato de Encuesta Anticorrupción.	X		
Formato de sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y compras sostenibles	X		
Formulario No. 5 Pacto de Confidencialidad.	X		
Formulario No. 4 Formato Apertura-Cancelación Datos Tercero Cuentas Bancarias. SIIF Nación II	X		
Certificación actualizada, expedida por la ARL a la cual se encuentre afiliada la empresa, que certifique			

<p>porcentaje de cumplimiento del SG-SST de acuerdo al Decreto 1072 de 2015 y según las fases de implementación de la Resolución 0312/2019, donde la valoración sea MODERADAMENTE ACEPTABLE o ACEPTABLE. Dicha certificación debe tener fecha de expedición del año 2022 (documentación que acredite la existencia de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (Carta de la ARL)</p>	X		
<p>-Certificado curso SG SST de la persona encargada de Seguridad y Salud en el Trabajo, en el cual se debe garantizar como mínimo un curso de las 50 horas de capacitación virtual en S.S.T el cual debe estar vigente (vigencia de 3 años), habiéndose culminado a la vigencia, debe actualizarlo conforme a los lineamientos de la Circular No. 063 del 2020 del Ministerio de Trabajo, es decir, 20 horas de curso</p>	X		
<p>Certificación actualizada, expedida por la ARL a la cual se encuentre afiliada la empresa.</p>	X		
<p>Certificación bancaria actualizada con una vigencia no mayor a 30 días</p>	X		
<p>Manifestación sobre Inhabilidades E incompatibilidades</p>	X		

Registro de deudores alimentarios morosos - REDAM	X		
---	---	--	--

CONSULTAS

RUES



- > Inicio
- > Registros
- > Estado de su Trámite
- > Cámaras de Comercio
- Consulta Tratamiento
- > Datos Personales
- > Formatos CAE
- Recaudo Imposición de
- > Registro

[Consulta Para Entidades](#)
[Consulta Beneficio a Empresarios](#)
[Guía de Usuario Público](#)
[Guía de Usuario Registrado](#)
[Cámaras de Comercio](#)
[¿Qué es el RUES?](#)
[Acceso privado](#)


AGROMAYOR COMERCIALIZADORA GANADERA S.A.S.


La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla
Cámara de comercio MEDELLIN PARA ANTIOQUIA
Identificación NIT 900712529 - 4

Registro Mercantil

Numero de Matricula	50602312
Último Año Renovado	2023
Fecha de Renovacion	20230310
Fecha de Matricula	20140221
Fecha de Vigencia	Indefinida
Estado de la matricula	ACTIVA
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
Categoría de la Matricula	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL
Fecha Ultima Actualización	20230310





— Esta información corresponde al reporte realizado por la Cámara de Comercio

Actividades Económicas

4723 Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral, productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados
0144 Criar de ganado bovino y bufalino
0162 Actividades de apoyo a la ganadería
7500 Actividades veterinarias



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 28 de agosto de 2023, a las 08:54:50, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	900712529
Código de Verificación	900712529230828085450

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 28 de agosto de 2023, a las 08:58:04, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	5712094
Código de Verificación	5712094230828085804

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 230129915



PIB
09:00:48
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 28 de agosto del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona AGROMAYOR COMERCIALIZADORA GANADERA S.A.S. identificado(a) con NIT número 9007125294:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 230130059



PIB
09:02:27
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 28 de agosto del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ELVER ARIZA CAMELO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 5712094:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:06:11 AM horas del 28/08/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° **5712094**
Apellidos y Nombres: **ARIZA CAMELO ELVER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

[Volver al Inicio](#)



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/08/2023 09:09:20 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **5712094**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", Registro interno de validación No. **71276077**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[Nueva Búsqueda](#)

[Imprimir](#)

CONCLUSIÓN EVALUACIÓN JURÍDICA INICIAL Para el presente proceso de selección se presentó (1) oferente el cual cumple con los requisitos jurídicos habilitantes de acuerdo la invitación pública de Mínima Cuantía No 007-054-2023. De conformidad con lo anterior el comité jurídico concluye lo siguiente:



HABILITAR JURIDICAMENTE A:

- AGROMAYOR COMERCIALIZADORA GANADERA S.A.S.NIT 900712529-4

Con lo anterior, se termina este acto de trámite, debidamente motivado, en cumplimiento de lo prescrito en el artículo 24 numeral 7 de la ley 80 de 1993. El presente documento, se presenta para que sea conocido por los proponentes interesados, veeduría y demás personas o entidades que puedan ejercer control sobre lo aquí consignado y procedido-

JHON JAIRO CONTRERAS HERAZO
Profesional de Defensa

2. EVALUACIÓN ECONÓMICA

PROCESO						GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
		TÍTULO				CODIGO: CT-FO-24					
		EVALUACIÓN ECONÓMICA MENOR PRECIO				VERSIÓN: 00					
						FECHA: 8 3 2018					
PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 007-054-2023											
OBJETO:		<div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> SUMINISTRO DE CARNE DE RES Y CARNE DE CERDO PARA LOS COMEDORES DE TROPA DE LA BR-15 ADMINISTRADOS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES - REGIONAL ANTIOQUIA CHOCÓ </div>									
FECHA EVALUACION:		28/08/2023									
PRESUPUESTO		\$		75.000.000,00							
N°	OFERENTES	VALOR OFERTA		ORDEN DE ELEGIBILIDAD	GANADOR / NO CLASIFICA	PRIMER LUGAR EN ORDEN DE ELEGIBILIDAD					
		DESCRIPCIÓN	VALOR BRIGADA 4								
1	AGROMAYOR COMERCIALIZADORA GANADERA SAS	BOLA DE PIERNA DE CERDO KG	\$ 21.300	1	300 Puntos	AGROMAYOR COMERCIALIZADORA GANADERA SAS					
		TOCINO CARNUDO DE CERDO KG	\$ 19.300								
		PALETERO DE RES KG	\$ 23.300								
		CENTRO DE PIERNA DE RES KG	\$ 27.300								
		TOTAL PROPUESTA ECONOMICA	\$ 91.200								
MEJOR VALOR											
NOTAS A LAS OFERTAS PRESENTADAS											
De acuerdo a la propuesta presentada el oferente no sobrepasa el presupuesto oficial											
CONCLUSION											
EL oferente AGROMAYOR COMERCIALIZADORA GANADERA SAS fue el unico proponente que presento oferta a la entidad el cual no sobrepasa el presupuesto oficial											
Kelly Yohanna Martinez Berrio Firmado digitalmente por Kelly Yohanna Martinez Berrio Fecha: 2023.08.28 10:14:15 -05'00'		INTEGRANTES COMITÉ FINANCIERO - ECONOMICO									
Nombre: Integrante Comité Financiero Económico Evaluador		Nombre: Integrante Comité Financiero Económico Evaluador									

3.EVALUACION TÉCNICA

La Estrella, 28 de agosto de 2023

En desarrollo del proceso de contratación de Mínima Cuantía No. 007-054-2023, para **“Suministro de carne de res y carne de cerdo para los comedores de tropa de la BR15 administrados por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Antioquia Chocó y en cumplimiento del deber de selección objetiva previsto en la normatividad vigente se verificó la siguiente información allegada con la oferta presentada por la siguiente firma:**

No.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS HABILITANTES	OFERENTE AGROMAYOR COMERCIALIZADORA GANADERA S.A.S
1	ACTA DE INSPECCIÓN SANITARIA: El oferente debe presentar acta de inspección sanitaria expedida por el Ente Territorial Competente de la planta de beneficio en caso de ser productor. Si el oferente es acondicionador, comercializador y/o distribuidor y/o de la alianza estratégica o del convenio de colaboración empresarial, debe presentar acta de inspección sanitaria expedida por el ente territorial competente dentro del marco del Decreto 1975 de 2019 y Resolución INVIMA 2019049081 de 2019. Además, debe presentar acta de inspección sanitaria expedida por el Ente territorial competente de la planta de sacrificio o frigorífico o en su defecto la Autorización Sanitaria o Autorización Sanitaria Provisional según Decreto 1282 del 2016 de la planta de pollo.	CUMPLE
2	Certificado inspección de vehículo expedido por autoridades sanitarias estatales concepto favorable vigente, no mayor a un año.	CUMPLE
3	Presentar documentación que acredite la tenencia de vehículo refrigerado a título de propiedad, en el caso que este sea alquilado presentar contrato de alquiler a título Outsourcing.	CUMPLE
4	El oferente deberá certificar que el vehículo presentado solo es utilizado para el transporte de este tipo de producto, con el fin de evitar riesgos de contaminación del producto.	CUMPLE
5	Certificado(s) del personal manipulador de alimentos y/o carné de manipulación de alimentos, expedidos por una institución	CUMPLE

	acreditada o profesional autorizado por secretaria de salud no mayor a un año.	
6	Certificado de accesibilidad y logística en las entregas en los comedores de tropa a abastecer, con el garantizar cumplimiento de las mismas.	CUMPLE
7	El oferente debe certificar que la entrega de los productos a los comedores de tropa de la BR15, se realizará en un plazo máximo de 10 horas, luego de realizada la solicitud por parte de la Entidad	CUMPLE
8	El oferente deberá certificar que entregará en comodato equipos de congelación y a su vez se hará cargo del respectivo mantenimiento preventivo y correctivo de los mismos para garantizar su óptimo funcionamiento, los cuales serán entregados en los diferentes comedores de tropa en los cuales se realizará el suministro objeto del presente	CUMPLE
9	El oferente debe certificar el cumplimiento de lo requerido por la Entidad en las fichas técnicas como los requisitos específicos, requisitos normativos, empaque / embalaje y rotulado, vida útil del producto, condiciones del transporte y las respectivas certificaciones.	CUMPLE
10	Certificación HACCP o soporte de implementación del plan HACCP o diagnóstico para HACCP expedido por la autoridad competente o ente certificador correspondiente a la planta de desposte	CUMPLE
11	Experiencia	CUMPLE
	PUNTAJE	CUMPLE

CONCLUSIÓN:

En el marco del presente proceso 007-054-2023, se presentó el oferente **AGROMAYOR – COMERCIALIZADORA GANADERA S.A.S**; después de realizada la verificación de los documentos correspondientes a las especificaciones técnicas habilitantes, este comité se permite dar el aval para la continuidad del proceso.

CARLOS ANDRÉS TORRES RUIZ
Profesional de Defensa

RESUMEN EVALUACIÓN

PROPONENTE	EVA. JURÍDICA	EVA. ECONÓMICA	EVA. TÉCNICA	RESULTADO
ELKIN ALONSO TOBON CAMPUZANO	Habilitado	Cumple 300 puntos	Cumple	Habilitado Cumple/300 puntos Cumple